

COMERCIANTE DEL CRUCE VARELA DESMIENTE HABER SIDO SANCIONADO O DETENIDO Y ENVIA CARTA DOCUMENTO AL INTENDENTE MUNICIPAL

Lo primero a dejar en claro es que nuestra nota donde damos a conocer que el propietario de un comercio del cruce de Florencio Varela, había sido sancionado y posteriormente detenido por romper la cuarentena obligatoria, a excepción del último párrafo, refleja en un todo el parte de prensa enviado por el area municipal correspondiente, con fecha 2/4/2020, recibido a las 20:08 hs, donde entre otros títulos está el siguiente **“Control en comercios; detienen a propietario de heladería en el cruce”**, debajo detallan lo que publicamos y envían la foto de un comercio abierto, con carteles de propaganda sobre el Helado GRIDO en su vidriera y heladera, con la figura del supuesto propietario en el marco de la puerta.

Se entiende que el area de prensa tiene responsables de chequear la información y posteriormente enviarla a los medios, lo que en éste caso no habría sucedido, según la carta documento del comerciante. Esto no hace responsables a los periodistas por su publicación, dado que el medio que envía la información es una fuente oficial de un gobierno local considerada confiable y segura.

El comerciante cuya foto fue difundida en dicho parte a varios medios locales, repitiéndose la misma, ilustrando el parte de fecha 3/4/2020, al lado del titulo **“Emergencia Sanitaria: controles en el transporte público”**, a reaccionado enviando una Carta Documento al Intendente Municipal Dr. Andrés Watson, calificando el parte de ser “una fake news”, indicando que en momento de ir los inspectores cumplia con las directivas emanadas del Municipio en cuanto a las prevenciones sobre el Coronavirus, que no ha sido notificado de sanción alguna y menos detenido, lo cual al ser publicado también en las redes sociales afecta su buen nombre y honor, el de la marca, su comercio y su familia, por lo cual requiere que el Municipio arbitre los medios para que las publicaciones efectuadas sean levantadas o eliminadas, cuestión que los medios impresos no pueden hacer.

Nosotros tomamos conocimiento del contenido de la mencionada Carta Documento y tratamos con esta nueva publicación de hacer llegar a nuestros lectores, lo manifestado por el comerciante del cual no vamos a publicar su nombre, pero si buscamos que su voz se escuche y tenga derecho a defensa para su figura no resulte afectada, dado que en todo caso nuestra labor es informar no difamar ni difundir noticias erróneas.

Cumplida nuestra parte, es el Municipio Varelese quién tiene la responsabilidad de hacernos conocer lo que en realidad sucedió y que medidas se tomaron al respecto. Nosotros solo podemos poner a disposición de dicho comerciante, copia de los partes de prensa correspondientes a las fechas aqui mencionadas.